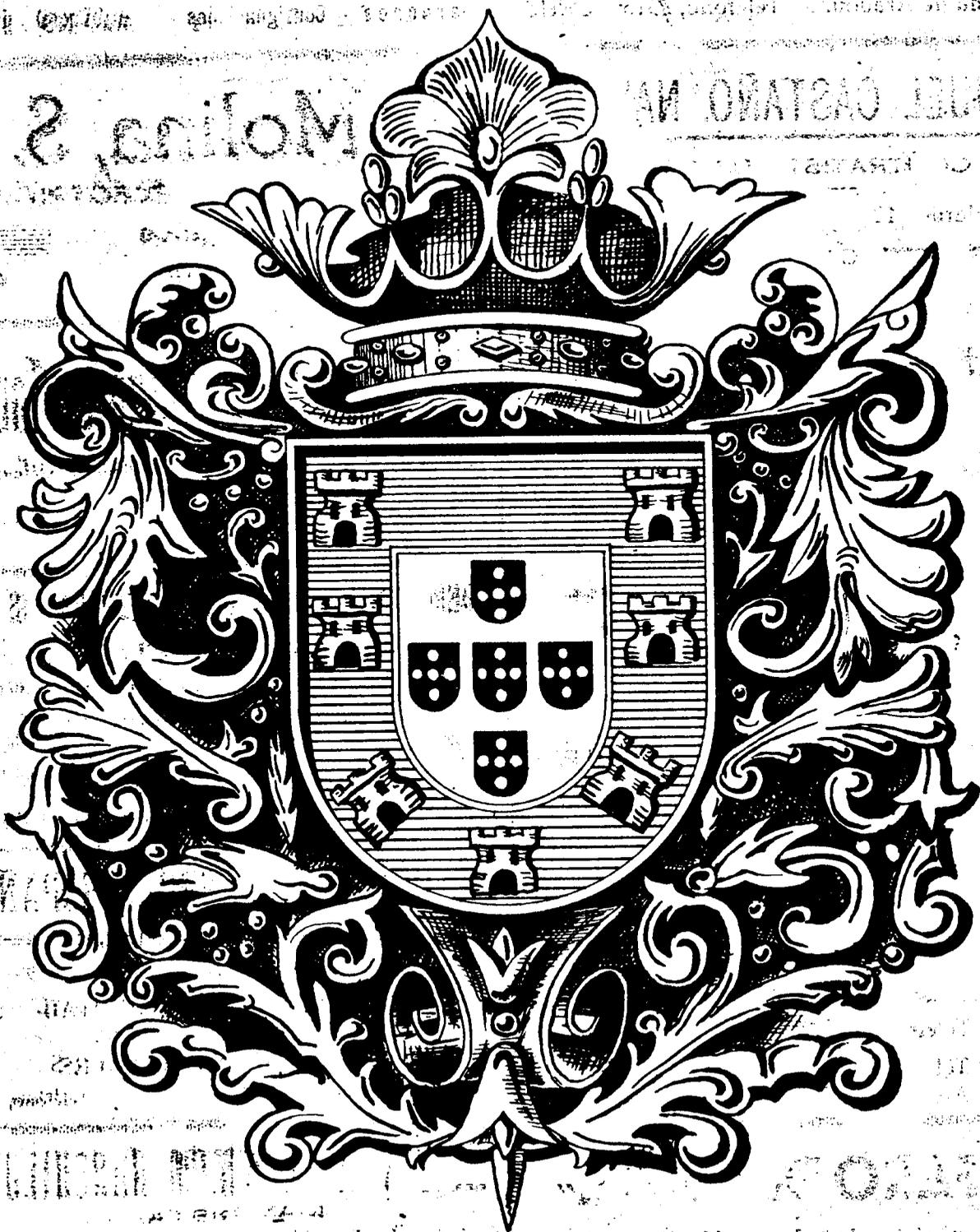


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

30 FEBRERIA



Año XXXVII

Número 1846

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA

CEUTA

Archivo - Biblioteca

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que transcurrido el plazo de garantía de las obras de pavimentación y alcantariado de la 1.ª transversal de la calle Independencia, sin que se hayan observado desperfectos de ninguna clase, se procede a tramitar la devolución de la fianza que constituyó don Rafael Pacheco Jiménez de 3.312,00 pesetas, para responder de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de contratación, durante el plazo de 15 días pueden presentarse reclamaciones por daños y perjuicios, deuda de jornales y materiales o indemnizaciones de accidentes ocurridos en dichos trabajos.

Ceuta, 21 de febrero de 1962.

Alberto Ibáñez Trujillo.

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Propiedades y Contribución Territorial.

ANUNCIO

Por el presente anuncio se recuerda a todos los funcionarios públicos, sean del Estado, de la Administración provincial o local, la obligación que les impone el artículo 3.º del Real Decreto de 23 de junio de 1928, de que si por razón de su oficio o cargo, o privadamente tienen noticias del fallecimiento intestado de alguna persona que no haya dejado herederos legítimos, de ponerlo en conocimiento de esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Asimismo, se hace saber que el mismo artículo faculta a todo particular que tenga noticia del fallecimiento de alguna persona en las condiciones antes expresadas, para poder, en beneficio del interés social y público, ponerlo en conocimiento del Alcalde, del Maestro de la localidad o de cualquier funcionario de la Administración general, provincial o municipal, bien verbalmente o por escrito, sin que por ello contraiga ninguna obligación ni pueda ser requerido, salvo en los casos que espontáneamente ofrezca su cooperación, para que pruebe sus mani-

festaciones las amplie o concurra a diligencias que requieran su intervención, siempre sin perjuicio del derecho a premio que las disposiciones vigentes conceden, cuando así se reclame y proceda; en cuyo caso siendo en virtud de denuncia documentada y garantizada con fianza y se descubra efectivamente la existencia de una herencia vacante, el denunciante tendrá derecho a percibir el 15 por ciento del caudal líquido de la herencia.

Por el presente se excita el celo de las instituciones provinciales y locales de beneficencia, instrucción, acción social y profesional, al mismo fin, por ser interesadas en la participación de las herencias vacantes cuando herede el Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Ceuta a 15 de Febrero de 1962.

-V.º B.º

El Subelegado de Hacienda,
Ilegible.

El Administrador de Propiedades
y Contribución Territorial,
Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por Baeza S. A. contra don Juan Mendez Serón; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

«Una máquina Universal, acoplada de cepillo circular, escoplo y cepilladora, tasada en CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS.

El derecho de traspaso y propiedad donde se encuentra enclavada la Fábrica de Carpintería, tasado en DIEZ MIL PESETAS.

Esta primera subasta tendrá lugar el día siete del próximo mes de marzo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL pese-

tas en que han sido tasados, en total y por separado.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositado en el deudor, en la bajada del Hospital Militar, camino del Terraplén en donde podrán ser examinados.

Dado en Ceuta a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

123

REQUISITORIA

Abdelá Ben Mizian Amar, de unos 30 años de edad, casado, hijo de Mizian y Fatma, natural de Mida, Marruecos, comerciante y vecino de Ceuta, donde tuvo un establecimiento en el Mercado de Abastos, actualmente se encuentra en Ifram, Marruecos, ignorándose domicilio, comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días para ser constituido en prisión decretada en el sumario 257 de 1961 por alzamiento de bienes, con apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta, 12 de Febrero de 1962.

El Magistrado-Juez de Instrucción, José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

124

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a José Antonio Figueroa Zapata por ignorarse en la actualidad su paradero, que por indulto otorgado por S. E. el Jefe del Estado se le indulta de la sanción impuesta pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta en el expediente de Responsabilida-

des Políticas, que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 762 de 1939.

Ceuta a 15 de Febrero de 1962.

El Secretario Judicial, José Sánchez Faba. Enrique Fernández

125

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber á Antonio López Sánchez Prados por ignorarse en la actualidad su paradero, que por indulto otorgado por S. E. el Jefe del Estado se le indulta de la sanción impuesta pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta en el expediente de Responsabilidades Políticas, que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 432 de 1936.

Ceuta a 15 de Febrero de 1962.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

126

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta

Por medio del presente se hacer saber a José Lazaro Carrasco Vilches por ignorarse en la actualidad su domicilio, que por indulto otorgado por S. E. el Jefe del Estado, se le indulta de la sanción pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta en el expediente de Responsabilidades Políticas que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 222 de 1939.

Ceuta a 15 Febrero de 1962.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

127

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a José María González Sánchez por ignorarse su paradero, que por indulto otorgado por S. E. el Jefe del Estado, se le indulta de la sanción impuesta pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta en

Al propio tiempo ruego y encargo a toda las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta a 16 de Febrero de 1962.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

137

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

Fechas en que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 145 y 189 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército aprobado por Decreto de 6 de Abril de 1943 (D. O. núm. 136), celebrará sesión la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado.

Mes de Mayo de 1962.

Día 10.—Sección de Recluta de Ceuta

Revisión de los Expedientes de Prórroga de primera clase y de Inutilidad de Mozos de los Reemplazos de 1958 y 1960.

Clasificación de los Presuntos Inútiles y Concesión de Prórrogas del Reemplazo de 1962.

Mes de Junio de 1962.

Día 11.—Incidencias de la anterior sesión.

Mes de Julio de 1962.

Día 10.—Concesión de prórrogas de 2.ª de clase.

Empezarán las sesiones a las ONCE horas, en el local que ocupa este Negociado en el Cuartel del Rey, sita en el Paseo de Colón de esta Ciudad.

Ceuta, 19 de Febrero de 1962.

El Comandante Presidente,
Diego Pérez Pacheco.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



A
H
O
R
R
O
S

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

alquiler de autobuses para viajes y excursiones en Ceuta

Compañía de Transportes y Turismo S.A.

CEUTA

CHICLANA DE LA FRONTERA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres. 4	Velazquez 16	
Teléfono, 1717	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sorelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 2117	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A		

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713